

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Medios
de Comunicación SocialInscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Instituto Nacional de Fomento de la Exportación», a fin de los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en la calle paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-18 durante el plazo de veinte días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer,

Empresa cuya inscripción se solicita: «Instituto Nacional de Fomento de la Exportación».

Domicilio: Paseo de la Castellana, número 14, Madrid.

Título: «Expansión Comercial-Info».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Fomento de la exportación.

Director: Don Luis González Olivares. Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 18 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 18 de enero de 1984.—El Subdirector general.—1.108-C.

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDADirección General del Tesoro
y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de Banco de Santander, en garantía de don Manuel Alonso Helguera, constituidos en aval bancario con los números 32.040, 32.041 y 43.773 de Registro, y por unos importes nominales de 89.880, 28.000 y 74.683 pesetas respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 2.883/1983.

Madrid, 27 de diciembre de 1983.—El Administrador.—203-D.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 11 de junio de 1983, con el número 520.282 de entrada y 2.987

de Registro, propiedad de Banco Atlántico, en garantía de don Manuel Silva Oliveira, constituido en aval bancario y por un importe de 3.105.461 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halla que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 2.884/83.

Madrid, 23 de enero de 1984.—El Administrador.—1.110-C.

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de Banco Rural y Mediterráneo, en garantía de don Enrique González Simarro López, constituidos en valores con los números 128.588 y 108.699 de Registro, y por unos importes nominales de 719.000 y 900.000 pesetas, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 149/84.

Madrid, 24 de enero de 1984.—El Administrador.—1.049-C.

Inspecciones-Administraciones
de Aduanas e Impuestos
Especiales

ALGECIRAS

Edicto

Desconociéndose la identidad de quienes sean propietarios de los vehículos que a continuación se mencionan, con indicación de los expedientes afectos:

Vehículo y número de bastidor	Expediente
•Volkswagen»	95/83
•Peugeot 204»	97/83
•Mercedes». 110110-10-346270 ...	98/83
•Renault 4». 1123527249S	134/83
•Volkswagen» ranchera	138/83
•Renault 5 GTL». VF-1-139.700.	146/83
•Renault 12»	157/83
•Simca 1100». S3JD17P371923 ...	161/83
•Peugeot 304»	178/83
•Ford Taunus»	179/83
•Opel Kadett»	181/83
•Ford Escord»	186/83
•Renault» estafeta	191/83
•Opel Manta»	192/83
•Alfa Romeo S-Sprint»	194/83
•Volkswagen». 1342584285	212/83

por el presente se les hace saber que el señor Inspector Administrador ha dictado en cada uno de los expedientes lo que sigue:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando de las tipificadas en el caso segundo del artículo

1.º de la Ley Orgánica 7/1982, en relación con el artículo 12.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso de los vehículos intervenidos.

4.º Conceder premio a aprehensores.

Asimismo se le hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo que durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto, podrá entablar recurso de reposición ante el señor Inspector-Administrador de esta Aduana o directamente recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Cádiz.

Algeciras, 15 de diciembre de 1983.—El Jefe de la Sección.—17.213-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Ian Codewik Zwart, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del yate velero «Iris» con motor interior «Stuart Turner» de 8 HP, levantada por la Guardia Civil y Aduana el día 18 de mayo de 1983, se instruye en esta Aduana el expediente por falta reglamentaria en Importación Temporal de Automóviles número 210/1983, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 19 de enero de 1984.—El Administrador.—1.467-E.

Por desconocerse el actual domicilio de William Humble, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Ford Granada», matrícula UPL 906 M, levantada por la Guardia Civil, el día 5 de octubre de 1983, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en Importación Temporal de Automóviles número 390/83, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 19 de enero de 1984.—El Administrador.—1.468-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Wisfried Hoffmann, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «BMW 316», matrícula SLS-H-722, levantada por el Servicio de Vigilancia Aduana, el día 29 de noviembre de 1983, se instruye en esta Aduana el expediente por falta reglamentaria en Importación Temporal de Automóviles número 453/83, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información, que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 19 de enero de 1984.—El Administrador.—1.469-E.

Por desconocerse el actual domicilio de John Parkinson, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Austin 1.3», matrícula 1.PM-9759, levantada por la Guardia Civil, el día 6 de enero de 1984, se instruye en esta Aduana el expediente por falta reglamentaria en Importación Temporal de Automóviles número 3/84, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 19 de enero de 1984.
El Administrador.—1.470-E.

BARCELONA

Edicto notificación de resolución

Desconociéndose el actual paradero de doña Angela Lombarte Llorca, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Villajoyosa, número 25, bajos, por el presente edicto se le notifica que en el expediente 200/83, instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 12 de diciembre de 1983, ha dictado la siguiente Resolución:

- 1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/82, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.
- 2.º Declarar responsable de la misma a doña Angela Lombarte Llorca.
- 3.º Imponer la siguiente multa a doña Angela Lombarte Llorca, 495.000 pesetas.
- 4.º Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción, para darles el destino reglamentario.
- 5.º Declarar el derecho a premio a los aprehensores.
- 6.º Declarar el comiso del automóvil matrícula B-9394-BH.

El ingreso de la multa impuesta, deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de los quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo se liquidará el 5 por 100 de demora, y pasados quince días más, se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución, puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien, directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos, interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Barcelona, 18 de enero de 1984.—El Jefe de la Sección.—1.406-E.

FUENTES DE OÑORO

Edicto

Por el presente se notifica a Justo García Gallego, cuyo domicilio actual se desconoce, propietario del automóvil marca «Mercedes 250 Automatic» número de bastidor 114010 y carente de placas de matrícula, que por esta Administración se le está incoando el expediente por falta reglamentaria número 11/83, por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en virtud de

denuncia formulada por la Guardia Civil, habiéndose tomado acuerdo de calificar provisionalmente los hechos denunciados como una infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, tipificada en su artículo 17 y sancionable con multa de 1.000 a 15.000 pesetas.

En consecuencia, se le concede un plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente, para que pueda alegar ante esta Administración lo que estime conveniente en defensa de su derecho y se le advierte que transcurrido el mismo sin que así lo hubiera hecho, se dictará acuerdo definitivo, con la imposición de la multa correspondiente y se decretará la dación en pago del vehículo de su propiedad, intervenido para su venta en pública subasta a fin de hacer efectiva la sanción que se le impusiere.

Fuentes de Oñoro, 25 de enero de 1984.
El Inspector-Administrador.—1.534-E.

Por el presente se notifica a Anneke Van Fijl, cuyo domicilio actual se desconoce, propietaria del automóvil marca «Citroën CX-2.200-D Super», matrícula OO-PA-27, por esta Administración se le está incoando el expediente por falta reglamentaria número 1/84, por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en virtud de denuncia formulada por la Guardia Civil, habiéndose tomado acuerdo de calificar provisionalmente los hechos denunciados como una infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, tipificada en su artículo 17 y sancionable con multa de 1.000 a 15.000 pesetas.

En consecuencia, se le concede un plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente, para que pueda alegar ante esta Administración lo que estime conveniente en defensa de su derecho y, se le advierte que, transcurrido el mismo, sin que así lo hubiera hecho, se dictará acuerdo definitivo, con la imposición de la multa correspondiente y se decretará la dación en pago del vehículo de su propiedad intervenido, para su venta en pública subasta, a fin de hacer efectiva la sanción que se le impusiere.

Fuentes de Oñoro, 25 de enero de 1984.
El Inspector-Administrador.—1.535-E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración, diligencias de falta reglamentaria:

Número	Automóviles
1/84	•Peugeot 404» (812-JC-865).
2/84	•Peugeot 504» (5919-EY-93).
3/84	•Volkswagen» sin placas.
4/84	•Peugeot 204» (1778-UD-31).
5/84	•Renault 15 GTL» (1022-RC-26).
6/84	•Volkswagen 1.300» sin placas.
7/84	•Peugeot 404» sin placas.
8/84	•Peugeot 504» (428-NT-36).
9/84	•Mercedes 306 D» (HB-31-54).
10/84	•Renault 20 GTL» (4432-KN-92).
11/84	•Citroën 2 CV» (164-DYW-75).
12/84	•Peugeot 504 D» (WES-HY-811).
13/84	•Toyota Carina» (64-NA-29).
14/84	•Fiat 125» (WGA-917-J).
15/84	•Citroën 1.220» (8732-QN-30).
16/84	•Simca 1.301» sin placas.
17/84	•Citroën GS 1.220 Club» (2557-LN-92).

por supuestas infracciones de sus propietarios, cuyo nombre y domicilio se desconocen, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814 de 30 de junio de 1984).

Se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»,

para que presenten ante esta Administración cuantas alegaciones estimen oportunas en defensa de sus intereses, ocurrida el cual, en su caso, se estimarán cometidas unas infracciones a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de re-exportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 10 de enero de 1984.—El Administrador.—507-E.

Intervención del Registro del Territorio Franco

CEUTA

Edicto

Desconociéndose el paradero de Abdelkader Abdi, Fama Charcou y Khadiya El Agabani, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Marruecos, Castillejos, Arroyo de las Bombas y Tetuan, Bad Salre, número 5, respectivamente, por medio del presente edicto se les hace saber que por el señor Interventor del Registro del Territorio Franco de Ceuta ha sido dictado, en el expediente número 84/1983, instruido por infracción administrativa de contrabando, el siguiente acuerdo:

- 1.º Declarar no haber sido cometida infracción administrativa de contrabando.
- 2.º Absolver a los inculcados en el expediente: Abdelkader Abdi, Fama Charcou y Khadiya El Agabani.
- 3.º Declarar no procede el comiso de géneros objeto del acta de aprehensión.
- 4.º Declarar procede la devolución de las mercancías a quien acredite ser su legítimo propietario.

Contra este acuerdo puede interponer recurso de reposición ante esta Intervención en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o bien directamente reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del acuerdo.

Ceuta, 16 de enero de 1984.—El Jefe de la Sección.—959-E.

Edicto de notificación de cargos

Desconociéndose el paradero de Fadaa Abdelskrin Abdelani, Sohora Mohamed Abuselam, Himo Ahachi Mohamed y Tamez Mohamed Ahachi, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Tetuan y Castillejos (Marruecos), por el presente edicto se les hace saber lo siguiente:

En esta Intervención se ha instruido el expediente número 91/83, de infracciones administrativas de contrabando, en relación con los hechos que motivaron el acta de fecha 18 de octubre de 1983, levantada por la Guardia Civil, por lo que se aprehendieron quince retales de tela de 48 metros cada uno, de procedencia extranjera, y que se califican, en principio, constitutivos de infracción administrativa de contrabando prevista en el artículo 1, apartado 1.1 del Decreto 971/1983, de 16 de febrero, en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, por la exportación de mercancías sin presentarlas para su despacho en las oficinas de Aduanas.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se requiere a los interesados para que, en el plazo de quince días, contados desde la publicación del presente edicto, pueden presentar por escrito cuanto de-

seen alegar en defensa de sus intereses, tal y como previene el artículo 8.5 del precitado Decreto.

Transcurrido dicho plazo, se dictará la resolución que en derecho proceda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Ceuta, 17 de enero de 1984.—El Jefe de Sección.—V.º B.º: El Interventor-Jefe 1.525-E.

Edicto de notificación de acuerdo

Desconociéndose la identidad de quienes puedan ser los propietarios de los siguientes vehículos:

Automóvil «Simca 1.100», color crema, sin matrícula ni número de chasis.

Automóvil «Ford Capri», color marrón oscuro, sin placas de matrícula, número de chasis BECP L BBECEP J22553.

Automóvil «Fiat 124 S», azul oscuro, chasis número 0810819, sin placas de matrícula.

Automóvil «Mercedes Benz 220 D», marrón oscuro, sin número de chasis ni matrícula.

Automóvil «Mercedes Benz 220 D», blanco, sin placas de matrícula, chasis número 247 424 534 878 832.

Por medio de este edicto se les notifica que por el señor Interventor de esta Intervención del Registro del Territorio Franco de Ceuta, han sido dictados en los expedientes números 50, 58, 59, 60, 61 de 1983, instruidos por infracciones administrativas de contrabando, los siguientes acuerdos:

1.º Estimar cometidas infracciones administrativas de contrabando, comprendidas en el caso 1 del número 1 del artículo primero de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, de las que son desconocidas las personas responsables.

2.º Declarar el comiso de los vehículos citados, objeto de las infracciones para darles el destino reglamentario.

3.º Declarar el derecho de los aprehensores al percibo del premio.

Contra estos acuerdos pueden interponer recurso de reposición ante esta Intervención, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto, o bien, recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, significándoles que la interposición del recurso no suspende la ejecución de los acuerdos.

Ceuta, 21 de enero de 1984.—El Jefe de Sección.—V.º B.º: El Interventor-Jefe 1.524-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de la que dijo llamarse Juana Gálvez Gómez, por el presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 1983, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 928/1980, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor: de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la multa siguiente: Trescientas cincuenta (350) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto, apelación que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como competente, para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento: Se requiere a la inculpada para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado enviando a la Secretaría de este Tribunal en el término de tres días una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de la interesada.

Algeciras, 23 de enero de 1984.—El Presidente.—El Secretario.—1.475-E.

Desconociéndose el actual domicilio de la que dijo llamarse Gracia Heredia Cortés, por el presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 1983, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 183/80 de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autora de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la multa siguiente: cinco mil quinientas (5.500) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto, apelación que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento: Se requiere a la inculpada que para bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado enviando a la Secretaría de este Tribunal en el término de tres días una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de la interesada.

Algeciras, 23 de enero de 1984.—El Presidente.—El Secretario.—1.474-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Antonio Heredia Suárez, por el presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 1983, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 145/80, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la multa siguiente: Tres mil seiscientos (3.600) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto, apelación que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento: Se requiere al inculpa-do que para bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado enviando a la Secretaría de este Tribunal en el término de tres días una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 23 de enero de 1984.—El Presidente.—El Secretario.—1.473-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Carreteras

ZARAGOZA

Ordenada por la Superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Arnedo (La Rioja), con motivo de las obras de «Acondicionamiento, ensanche y mejora del firme C. C.-123, de Agreda a Estella, puntos kilométricos 3,4 al 9,4. Tramo: Arnedo-Villar de Arnedo». (Clave: 2-LO/289), respecto a los que se considera implícita la necesidad de ocupación por ampliación del artículo 12.1 de la Ley de Carreteras, este Centro ha acordado someter a información pública la descripción de bienes afectados, que figuran en la relación anexa, al objeto de la declaración del trámite de urgencia en el expediente de expropiación forzosa, y para que durante un plazo de quince días desde la publicación de esta nota-anuncio puedan los interesados y cualquier persona formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento, para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la presente relación, ante este Centro de Estudio y Apoyo Técnico (Coso, 25-4.º, Zaragoza-3), el Ayuntamiento de Arnedo o ante las oficinas de la Jefatura de Carreteras de La Rioja, de la Dirección Provincial del MOPU sitas en calle Onca de Junio, 11-2.º

En el Ayuntamiento de Arnedo, Jefatura de Carreteras de La Rioja y oficinas de este Centro, figura un plano de las fincas objeto de expropiación.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1983.—El Ingeniero Jefe del Centro, Luis Carriñena Castell.—16.703-E.

Relación que se cita

Acondicionamiento, ensanche y mejora del firme, C. C.-123 de Agreda a Estella, puntos kilométricos 3,4 al 9,4. Tramo: Arnedo-El Villar de Arnedo. Clave: 2-LO/269

Número de finca	Propietario	Domicilio	Parcela	Polígono	Naturaleza	Superficie — m ²	Observaciones
Término municipal de Arnedo							
1	Pascual Martínez Martínez	Royo, 18. Arnedo	589	8	C.	340	Almendros.
2	Ayuntamiento	Arnedo	321, 326, 9, 39	7-6	Varios	2.170	—
3	José Clordia Gómez	General Franco, 109. Arnedo	550	6	C.	350	Almendros.
4	Marina Abad Fernández Velilla	Calvo Sotelo, 4	323	7	E. P.	510	—
5	Benjamina Gómez Gil	General Franco, 109. Arnedo	549	8	C.	400	Almendros.
6	José Pérez Solana	Santos, 17. Arnedo	325	7	C.	40	Almendros.
7	Milagros Garrido Pascual	Cuevas de Santiago, 2. Arnedo.	544	8	C.	400	—
8	Juan Arpón Beatia	—	327	7	C.	70	Almendros.
9	Ayuntamiento	Arnedo	545, 1.140, 536, 536a, 325, 1b	8	Varios	6.730	—
10	Pedro Rubio Fernández	General Ruiz, 22. Arnedo	7	6	C.	10	—
11	Tomasa Martínez Losa Bermejo	Fueros de Arnedo, 4. Arnedo	538	8	C.	300	—
12	Herminia Abad Fernández	Avenida Benidorm, 31. Arnedo.	8	6	C.	45	Almendros.
13	Juan Pérez-Medrano Martínez Losa.	Bar «La Parada», Gasolinera. Arnedo	537	8	C.	120	—
14	Margarita Pascual Tarazona	Carrera, 56. Arnedo	10	6	C.	110	Almendros.
15	Gregorio Gil de Muro	La Paz, 12	523	8	C.	1.320	Almendros.
16	Jesús Domínguez Pérez Adrados	Calvo Sotelo, 4. Arnedo	11	6	C.	30	—
17	María Soledad Martínez-Losada Pérez	Bar «Niza», Arnedo	520	8	C.	610	Almendros.
18	José Moreno Jiménez	San Roque, 10. Arnedo	41	6	C.	120	Olivos.
19	Cipriano Pellejero Yustes	Avenida Benidorm, 34. Arnedo	516	8	C.	110	—
20	Jesús Moreno Rubio	Plaza de San José, 5. Arnedo	42-42a	6	C.	2.350	Olivar y almendros.
21	Encarnación Zapata Morón	Mayor, 28. Arnedo	315	8	C.	480	Almendros.
22	Luis Gámez Domínguez	Fueros de Arnedo, 2. Arnedo	212	6	C.	630	Almendros.
23	Julián Hernández Pascual	Isidro Gil de Muro, 35. Arnedo.	327	8	C.	710	—
24	Rosario Martínez-Losa Herrero	Bancalajas, 17. Arnedo	221	6	C.	260	Olivos.
25	Julián Hernández Pascual	Isidro Gil de Muro, 35. Arnedo.	324	8	C.	110	Almendros.
26	Margarita Adam Moreno	General Franco (Banco de Levante). Arnedo	220	6	C.	60	Olivos.
27	Cándida Clordia Pérez Adrados	Escuela, 2. Arnedo	323	6	C.	40	Almendros.
28	Julián Muro Domínguez	Terradillos, 9. Arnedo	281	6	C. R.	35	—
29	Herederos de Faustino Beatia	General Franco, 108. Arnedo	315	8	C.	1.620	Almendros.
30	Carlos Gil de Gómez Serrano	—	303	6	C. R.	180	—
31	Natividad Faulín Jiménez	Este, 3. Arnedo	310	6	C.	300	Almendros.
32	Carlos Gil de Gómez Serrano	—	304	6	C. R.	480	—
33	Luis Fernández-Velilla Pérez	Timoteo Ruiz, 4. Arnedo	308	8	C.	240	Almendros.
34	Julio Castillo Rubio	Cuevas de Santiago, 2. Arnedo.	308	6	C. R.	10	—
35	Luis Moreno Rubio	Plaza San José, 5. Arnedo	305b	8	C.	740	Almendros.
36	Josefa Barragán Bergasa	General Franco, 87. Arnedo	307	6	C. R.	550	—
37	José Martínez-Losa Fernández	J. A. Primo Rivera, 17. Arnedo.	304	8	C.	1.590	Almendros.
38	Agustín Roldán García Bañares	Isidoro Gil de Muro, 14. Arnedo.	345	6	C. R.	180	—
39	Antonio Gil de Gómez Fernández	Santiago Milla, 13. Arnedo	300	8	C.	180	—
40	José León Hernández	Terradillos, 6. Arnedo	343	6	C.	200	Almendros.
41	Silvia Verasín Domínguez	General Sanjurjo. Arnedo	302	8	C.	640	Almendros.
42	Carmen Roldán Pérez	Santo Tomás, 16	342	6	C.	160	Olivos.
43	Silvio Solana Gómez	Gonzalo de Berceo, 3. Arnedo	299	8	C.	250	Almendros.
44	Pilar Gil Calvo	Carrera, 21. Arnedo	347	6	C. R.	20	—
45	Herederos de Hilario Bermejo Calvo.	Patronato Francisco Franco, 3. Arnedo	245	8	C.	580	Olivos.
46	María Pascual Fernández Velilla	Badajoz, 1. Arnedo	372	6	C. R.	25	—
47	Nicolasa Hernández Ubago	—	248	8	C.	200	—
48	Angel Giordía Vega	Bar «Pili», Arnedo	370	6	C. R.	60	—
49	Benito Herrero Amatriain	La Paz, 5. Arnedo	249	8	C.	940	Almendros.
50	Angel Giordía Vega	Bar «Pili», Arnedo	369	6	C. R.	70	—
51	Angel Abad Castillo	Avd. Elisao Lerena, 20. Arnedo.	147a y b	8	C.	500	Almendros.
52	Ayuntamiento	Arnedo	612	3	C. R.	40	—
53	Aurelia Sáenz Serrano	Carrera, 6. Arnedo	145	8	C.	680	—
54	Francisco Marín García	—	613a	3	C. R.	40	Esparraguera
55	Felicidad Domínguez Martínez	—	143a, b y c	8	C.	1.110	Olivos.
56	Francisco Santo Abad	Predicadores, 23. Arnedo	740	3	C. R.	150	Esparraguera
57	Felipe Ridruejo Martínez	San Cosme, 11. Arnedo	139	8	C.	2.370	—
58	Francisco Santo Abad	Preciados, 23. Arnedo	741	3	C.	550	Almendros.
59	Pedro Pérez Moreno	Mayor, 29. Arnedo	140	8	C.	110	Almendros.
60	Anaclea Martínez Pérez	Via Crucis, 21. Arnedo	745	3	C.	310	Esparraguera y viña.
61	Luis Otaño Garrido	Los Berones, 6. Arnedo	60a, b y c	8	C.	470	Almendros.
62	Herederos de Fermín Santo Adam	—	748	3	C.	670	Almendros.
63	Irene Orio Herrero	Mura, 6. Arnedo	58	8	C.	1.250	—
64	Francisco Santo Abad	Preciados, 23. Arnedo	749	3	C.	170	Almendros.
65	Hijos de Juan Cruz Fernández Domínguez	Tejería	57	8	C.	200	Olivos.
66	Urbano León Martínez-Toña	Mayor, 63. C. Arnedo	750	3	C.	110	Olivos.
67	Josefa Barragán Bergasa	General Franco, 87. Arnedo	55	8	C. R.	310	—
68	Julián Argaiz Sanz	—	393	2	C. R.	1.000	—
69	Félix Calvo Abad	Mayor, 25. Arnedo	51	8	C. R.	120	—
70	Francisca Ramírez Ruiz	—	385	2	C.	120	Viña.

Número de finca	Propietario	Domicilio	Parcela	Polígono	Naturaleza	Superficie — m ²	Observaciones
71	María Abad Jiménez	León Gético. Arnedo	50a, b y c	8	C.	420	Olivos.
72	Jovifa Abad Bergasa	Santo Tomás, 6. Arnedo	384	2	C.	120	Viña.
73	Faustino Vega Tarazona	Royo, 32. Arnedo	1	8	C. R.	430	—
74	Enrique Sáenz	—	283	2	C.	250	—
75	Ángel Clordia Vega	Bar «Pili». Arnedo	35	8	C. R.	560	—
76	José María Ruiz Alejos	—	387	2	C.	300	Olivos.
77	Faustino Vega Tarazona	Royo, 32. Arnedo	8	8	C. R.	100	—
78	Rufo Argalaz Ramírez	—	508	2	C. R.	270	—
80	Lucía Bretón Eguizábal	—	507	2	C. R.	270	—
82	Aniceto Eguizábal Eguizábal	—	509	2	C. R.	200	—
84	Julia Castillo Bretón	—	606	2	C. R.	300	—
86	Sagrario Ramírez Bretón	—	1.315	2	V. S.	510	Viña.
88	Francisco Ramírez Bretón	—	607	2	V. S.	250	Viña.
90	Irene Felisa Eguizábal Saiz	—	609	2	V. S.	330	Viña.

Direcciones Provinciales

SORIA

Ordenada por la superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Almarza (Soria), con motivo de las obras de: «Supresión de curvas. CN-111, de Medinaceli a Pamplona y San Sebastián, p. k. 249,500 al 250,500. Tramo: Almarza (clave: 1-SO-320)», respecto a los que se considera implícita la

necesidad de ocupación por aplicación del artículo 12.1 de la Ley de Carreteras, esta Dirección Provincial ha acordado someter a información pública la descripción de bienes afectados, correspondientes a la CN-111, p. k. 249,500 al 250,500, de Medinaceli a Pamplona y San Sebastián, que figuran en la relación anexa, al objeto de la declaración del trámite de urgencia en el expediente de expropiación forzosa y para que durante un plazo de quince días, desde la publicación de esta nota-anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan los interesados y cual-

quier persona, formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material, o legal, de las fincas que figuran en la presente relación, ante esta Dirección Provincial (calle Linajes, número 1), ante la Jefatura de Carreteras (calle Mosquera de Barnuevo, sin número) o ante el Ayuntamiento de Almarza, en donde se halla un plano de las fincas de expropiación.

Soria, 13 de enero de 1984.—El Director provincial, Auxilio López Lagunas.—854-E.

Relación que se cita

Número finca	Propietario	Domicilio	Datos catastrales		Cultivo	Superficie a expropiar — m ²
			Polígono	Parcela		
1	Herederos de Isabel López Ruiz ...	Almarza	1	385	C. secano	26
2	Pedro Ambas Hernández	Almarza	1	392	C. secano	385
3	Irene, Julián y Bernardino Sanz Ceña	Almarza	1	393	C. secano	3.614
4	Desconocido	Almarza	1	394	C. secano	88
5	Rufino del Campo Lérica	Almarza	1	395	C. secano	20
6	Manuel Ceña Santana	Almarza	1	391	C. secano	1.089
7	Desconocido	Almarza	1	—	C. secano	1.070
8	Jacinto Monge García	Almarza	1	401	C. secano	18
9	Pedro Ambas Hernández	Almarza	1	402	C. secano	144
10	Manuel Vitoria	Almarza	1	403	C. secano	145
11	Herederos de Benito García	Almarza	1	404	C. tubérculo	59
12	Francisca y H. Santamata	Almarza	1	414	C. tubérculo	1.681
13	Resurrección González Soria	Almarza	1	415	C. tubérculo	1.645
14	Lucía Hernández Hernández	Almarza	1	407	C. tubérculo	24
15	María Huriel y hermanos	Almarza	1	416	C. tubérculo	620
16	Martín García García	Almarza	1	413	C. tubérculo	561
17	Pablo de Pablo Las Blancas	Almarza	1	427	Pradera	275
18	Anastasio Pérez Crespo	Almarza	1	441	Pradera	1.494
19	Nicomedes Jugo Crespo	Almarza	1	452	Pradera	83
20	Isabel Morige Duro	Almarza	1	440	C. tubérculo	410
21	Teodora Tierno Hernández	Almarza	1	439	C. tubérculo	431
22	Braulio Martínez Morales	Almarza	1	453	Pradera	1.408
23	Sofía Muñoz del Río	Almarza	1	455	Pradera	825
24	Emilia y Aurea La Mata	Almarza	1	456	Pradera	591
25	Inés Blasco Las Heras	Almarza	1	458	Pradera	1.678
26	Pedro Mata Peña	Almarza	1	459	Pradera	505
27	Visitación García García	Almarza	1	261	C. tubérculo	2.503
28	Rufino del Campo Lérica	Almarza	1	266	C. tubérculo	360

Comisaría de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente Nota. C-8.242.

Nombre del peticionario: Don Juan Antonio Sánchez López, Amatos de Alba (Salamanca).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 1,81 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tormes.

Término municipal en que radicarán las obras: Alba de Tormes (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en la calle del Santuario, 6, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros pro-

yectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 11 de enero de 1984.—El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.—209-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Carlos García de las Heras y tres más.

Domicilio: Carrascosa de Henares (Guadalajara).

Y de su representante: Don Carlos García de las Heras.

Domicilio: Carrascosa de Henares (Guadalajara).

Clase de aprovechamiento: Riegos por aspersión de 12,4 hectáreas.

Cantidad de agua que se pide: 7,44 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Henares.

Términos municipales en que radican las obras: Carrascosa de Henares (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce ho-

ras del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 17.352/83).

Madrid, 26 de diciembre de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—29-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Carlos García de las Heras y ocho más.

Domicilio: Carrascosa de Henares (Guadalajara).

Clase de aprovechamiento: Riegos por aspersión de 60 hectáreas.

Cantidad de agua que se pide: 36 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Henares.

Término municipal en que radican las obras: Carrascosa de Henares (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fi-

jado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 17.353/83).

Madrid, 26 de diciembre de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—31-D.

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del encauzamiento del río Nacimiento en el tramo desde Alboloduy hasta la desembocadura en el río Andarax. Término municipal de Terque (Almería), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social, de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado» «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», en el periódico «La Voz de Almería», de Almería y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Terque, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 17 de enero de 1984.—El Ingeniero Director.—667-E.

Relación previa de propietarios

Obra: Encauzamiento del río Nacimiento desde Alboloduy hasta la desembocadura en el río Andarax. Término municipal de Terque (Almería)

Número finca	Propietario	Domicilio	Situación	Clase de terreno
1	D. José María Alférez Marusi	José Antonio, 3. Alhabia	Pago Alférez ...	Naranjos y cañas.
1	D. Joaquín Vázquez Díez	José Antonio, 3. Alhabia	Pago Alférez ...	Naranjos y cañas.
(Colono)				
1	D. Francisco Alcaez Pérez	José Antonio, 3. Alhabia	Pago Alférez ...	Naranjos y cañas.
(Colono)				
2	D. Antonio Belber Martínez	Dr. Aráez Pacheco, 1. 6.º D. Almería.	Pago Alférez ...	Cañas y naranjos.
3	D.º Rosario Cantón Moreno	Padre Juan Aguilar, 17. Almería ...	Pago Alférez ...	Cañas cereal riego.
4	D. José González Amate	Porras, 8. Terque	Pago Mejora ...	Cañas y parras.
5	D.º Amalia y doña Ana Sánchez Yebra	Calvo Sotelo. Alhabia	Pago Mejora ...	Cañas y naranjos.
5	D. Joaquín González Gil	Alhabia	Pago Mejora ...	Cañas y naranjos.
(Colono)				
6	D. José García Cortés	Porras, 13. Terque	Pago Mejora ...	Cañas y frutales.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

GRANADA

Facultad de Derecho

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Derecho de doña María Angustias Sánchez Campos, nacida el 7 de mayo de 1940 en Granada, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Cien-

cia, con fecha 2 de mayo de 1984, registrado al folio 11, número 564 de la Sección de Títulos del Ministerio, en virtud de orden del ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, se hace público por término de treinta días, para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), sobre tramitación de expedientes para la obtención de duplicados de títulos académicos y profesionales por deterioro o extravío de los originales.

Granada, 21 de octubre de 1983.—El Secretario de la Facultad.—5.553-D.

SANTILAGO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974 se tramita en esta Universidad expediente para la expedición de nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario, a favor de doña María del Rosario Alvarez Santullano Pino.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieren que formular reclamación sobre el mismo.

Santiago, 13 de diciembre de 1983.—El Secretario.—V.º B.º, el Director.—5.522-D.

Facultad de Química

Extraviado el título de Licenciado en Química de don Francisco Sobrino Mosquera, natural de Ferrol, provincia de La Coruña, solicita expedición de nuevo título de Licenciado en Química, por haberse extraviado el que le fue expedido con fecha 28 de septiembre de 1978, registrado al folio 251, número 9.879.

Lo que de orden del ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Química, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Santiago, 18 de diciembre de 1983.—El Secretario.—5.502-D.

SEVILLA

Facultad de Medicina

Solicitado por doña Rosa María Rodríguez Marco, con domicilio en Badajoz, avenida General Rodrigo, número 12, 7.º D, la expedición de un nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario por haber sufrido extraviado el que le fue expedido el 1 de febrero de 1975, se anuncia por el presente, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1975, a los efectos que procedan.

Sevilla, 7 de diciembre de 1983.—El Secretario.—5.415 D.

VALENCIA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extraviado el Título de Ayudante Técnico Sanitario de doña María del Carmen Peris Alcayde que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en 20 de febrero de 1982, Registrado al número 89, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que en el plazo de un mes puedan dirigir instancia dando cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina y transcurrido el mismo, se ordenará el despacho de un nuevo Título.

Valencia, 13 de enero de 1984.—El Secretario.—206-D.

Habiendo sufrido extraviado el Título de Ayudante Técnico Sanitario de doña Amparo Ibáñez Juliá, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en 31 de diciembre de 1956, Registrado al folio 1, número 12, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que en el plazo de un mes puedan dirigir instancia dando cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina y transcurrido el mismo, se ordenará el despacho de un nuevo Título.

Valencia, 13 de enero de 1984.—El Secretario.—207-D.

Habiendo sufrido extraviado el Título de Ayudante Técnico Sanitario de doña María del Carmen Alemany González que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en 6 de septiembre de 1983, Registrado al folio 246, número 1.669, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que en el plazo de un mes puedan dirigir instancia dando cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina y transcurrido el mismo, se ordenará el despacho de un nuevo Título.

Valencia, 13 de enero de 1984.—El Secretario.—206-D.

Habiendo sufrido extraviado el Título de Ayudante Técnico Sanitario de doña María Dolores Mestre Romero, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en 30 de septiembre de 1967, registrado al folio 166, número 3.507, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que en el plazo de un mes puedan dirigir instancia dando cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina y transcurrido el mismo, se ordenará el despacho de un nuevo Título.

Valencia, 13 de enero de 1984.—El Secretario.—236-D.

Escuelas Universitarias
del Profesorado de Educación
General Básica

LA CORUNA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 se anuncia la petición de doña Mercedes Camba Carril de un duplicado del título de Maestra de Primera Enseñanza, por extraviado del original, que le fue expedido por el entonces Ministerio de Educación Nacional el 31 de marzo de 1954, Registro Especial de Títulos, folio 342, número 1.038.

La Coruña, 15 de diciembre de 1983.—La Directora.—5.504-D.

VALENCIA

En este Centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición por extraviado de un duplicado de título de Maestro de Primera Enseñanza, a favor de doña María de los Desamparados Esteve Malques.

Lo que se hace público por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Valencia, 2 de noviembre de 1983.—El Director, Antonio Arrufat Mateu.—4.789-D.

MINISTERIO
DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

LA RIOJA

Sección de Industria

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, carretera de Circunvalación, polígono San Lázaro, ha sido solicitada autorización para instalar variante de la línea a 13.2 KV «Norias-Barril-Güelo-Villamediana», en Logroño, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1968, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1968, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-11.984.

Logroño, 12 de enero de 1984.—El Director provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.—263-15.

ZARAGOZA

Sección de Minas

Solicitud de permiso
de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 2.596; nombre, «Candidita»: mineral, baritina; cuadrículas, 6, y términos municipales, Torrijo de la Cañada y Bijuesca.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1983.—El Director provincial accidental, Rafael Clavería Roc.—1.205-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

VIGO

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 27 de octubre de 1983, aprobó inicialmente el plan especial de reforma interior de Bouzas, redactado por la Oficina Técnica de Planeamiento de este Ayuntamiento, así como la modificación del plan general de ordenación urbana, en los aspectos en que el referido plan especial se oponga al mismo y supongan su alteración, acordando, al mismo tiempo, suspender el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en las áreas del territorio objeto del indicado plan.

La documentación se encuentra en la Oficina Municipal de Información para que los interesados puedan examinarla y deducir las alegaciones pertinentes, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio.

Vigo, 11 de noviembre de 1983.—El Alcalde, Manuel Soto Ferreriro.—9.038-A.

ANDALUCIA

Servicios Territoriales
de Industria y Energía

GRANADA

Renuncias parciales de permisos de investigación minera

El Servicio Territorial de la Consejería de Política Territorial y Energía de Granada, hace saber que con fecha 14 de diciembre de 1983 y por el Director general de Infraestructura y Energía, ha sido aceptada la renuncia parcial del permiso de investigación denominado «Caniles», número 29.928, extendiéndose la nueva designación sobre una superficie de 32 cuadrículas mineras.

Lo que se hace público de conformidad con lo estipulado en el artículo 102 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, no admitiéndose nuevas solicitudes sobre la superficie renunciada hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la vigente Ley de Minas.

Granada, 4 de enero de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—1.397-E.

ARAGON

Servicios Provinciales
de Industria y Energía

TERUEL

Autorizaciones administrativas de instalación eléctrica, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación de los proyectos de ejecución

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación de una línea eléctrica en alta tensión (TN-14.701), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con residencia en calle San Miguel, número 10, de Zaragoza.

Lugar de la instalación: Valdealgofra (Teruel).

Origen: Línea a centro de transformación actual en Valdealgofra, central Salto Nuevo-Valdealgofra.

Final: Centro de transformación número 2, de reciente instalación en calle Santa Bárbara, tapia antiguo convento.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de la zona.

Características principales: Línea eléctrica de alta tensión, aérea, a 360 metros de longitud.

Tensión nominal: 10 KV, prevista para 20 KV.

Potencia de transporte: 1.000 KVA.
Conductor: Cable aluminio-acero, tipo LA-56, de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.
Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 1.309.351 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas dependencias, sitas en la plaza del General Varela, número 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 7 de noviembre de 1983.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.—4.806-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública, y aprobación del proyecto de ejecución de ampliación y modificación nuevo circuito de la línea «Circunvalación Teruel» tramo II de 45 kV, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con residencia en calle San Miguel, número 10 de Zaragoza.

Lugar de la instalación: Término municipal de Teruel.

Origen: Apoyo número 9 de la línea denominada «Circunvalación Teruel» (YN-11.273).

Final: Apoyo número 27 de la línea denominada «Circunvalación Teruel» (YN-11.273).

Finalidad de la instalación: Desviar línea 20 kV «Castielfabib-Teruel» por la construcción del polígono Fuenfresca y Residencia Ancianos de la Seguridad Social.

Características principales: Línea eléctrica alta tensión aérea de 3.215 metros de longitud.

Tensión nominal del nuevo circuito: 20 kV.

Potencia de transporte: 2 MW.
Conductor: Tres conductores de aluminio-acero, tipo LA-110, de 116,2 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos galvanizados.
Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de material: 12.873.875 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas dependencias, sitas en la plaza del General Varela número 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 2 de diciembre de 1983.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.—5.291-D.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER).
Domicilio: Barcelona-8, paseo de Gracia, 132.

Referencia: A. T.-205/83.
Emplazamiento: Mequinenza, junto al embalse de la central de Mequinenza.

Potencia y tensiones: 160 KVA de 25/0,380/0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea trifásica simple circuito a 25 KV y 1.101 metros de longitud que arrancará del apoyo T-15 de la línea a 25 KV «C. H. Mequinenza-C. H. Ribarroja», tramo I.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para riego agrícola.
Presupuesto: 3.145.372 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde Aranda, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 12 de enero de 1984.—El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—239-7.

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima» (ENHER).

Domicilio: Barcelona-8, paseo de Gracia, 132.

Referencia: A. T.-206/83.
Emplazamiento: Mequinenza, junto al embalse de Mequinenza.
Potencia y tensiones: 160 KVA de 25/0,380/0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea trifásica, simple circuito a 25 KV y 97 metros de longitud, que derivará del apoyo T-6 de la línea a E. T. «2.007 Tamariu I».
Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para riego agrícola.
Presupuesto: 1.288.100 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde Aranda, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 12 de enero de 1984.—El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—238-7.

COMUNIDAD DE CASTILLA
Y LEONDelegaciones Territoriales
de Industria y Energía

VALLADOLID

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública, de una modificación de líneas a 44 kilovoltios y 13,8 kilovoltios con motivo del desdoblamiento de calzada de la CN-820 de Burgos a Portugal, cuyas características se señalan a continuación:

Expediente: 25.053.

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», Veinte de Febrero, 8, Valladolid.

b) Lugar: Línea a 44 KV. Origen en subestación «Cigales». Fin de línea en fin de provincia Valladolid, límite con Palencia. Se trata de modificaciones parciales en 5 tramos.

Línea a 13,8 KV. Origen en subestación «Cigales». Fin de línea en límite provincias Valladolid Palencia. Se trata de modificaciones parciales en 5 tramos.

c) Finalidad: Servicio público.

d) Características: Línea a 44 KV, con una longitud total de 4.989 metros; primer tramo, 434 metros; segundo tramo, 518 metros; tercer tramo, 1.841 metros; cuarto tramo, 1.564 metros, y quinto tramo, 832 metros.

Línea a 13,8 KV, con una longitud total de 2.594 metros; primer tramo, 826 metros; segundo tramo, 94 metros; tercer tramo, 1.092 metros; cuarto tramo, 332 metros, y quinto tramo, 250 metros.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 17.384.131 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, sita en Valladolid, avenida José Luis Arrese, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 12 de diciembre de 1983.—El Delegado territorial, Antonio Espadas Pozas.—258-15.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 30 de enero del presente año, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 5 de febrero de 1982:

240.000 obligaciones, simples, serie 45, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 240.000, inclusive, que devengarán un interés anual de 14,25 por 100 pagadero por semestres vencidos, los días 5 de febrero y 5 de agosto, siendo el primer cupón a pagar el de 5 de agosto de 1982, y cuya amortización se realizará en el plazo de diez años, contados desde la fecha de emisión mediante ocho sorteos anuales, consecutivos, por octavas partes iguales, comenzando al final del tercer año.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de febrero de 1984.—El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—874-14.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

MADRID

Don Enrique Amador Raya Álvarez ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 20 de enero de 1984.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—1.884-C.

BANCO DE ESPAÑA

LISTA DE LOS TÍTULOS QUE HAN RESULTADO AMORTIZADOS EN EL 9.º SORTEO, CELEBRADO EN EL DÍA DE HOY

Entidad emisora: Deuda amortizable del Estado al 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1971/81.

Código de valor: 00001032.

Fecha de sorteo: 13 de enero de 1984.

Fecha de reembolso: 15 de febrero de 1984.

Con cupón número 10.

Fecha vencimiento cupón: 15 de mayo de 1984.

Reembolso por el nominal

Número de la bola	Numeración		Número de títulos por contracción
	Del	Al	
Serie A			
15	81.999	87.855	5.857
Serie B			
7	9.901	11.550	1.650
Serie C			
8	8.926	10.200	1.275
Serie D			
14	7.476	8.050	575
Serie E			
32	92.226	95.200	2.975

Los títulos amortizados en este sorteo se reembolsarán, según se indica, a partir del día 15 de febrero de 1984, no teniendo ya derecho al cobro del vencimiento de 15 de mayo de 1984, cuyo cupón número 10 y siguientes deberán llevar unidos los títulos objeto de amortización.

Madrid, 13 de enero de 1984.—El Secretario general.—Visto bueno: P. el Director general, el Subdirector general, Miguel Taús Martí.—810-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4,50 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, estas cédulas se reembolsarán a la par desde el día 1 de abril próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4,50 por 100, libre de impuestos, de 1.000 pesetas

Código de valor: 00027012.
Vencimiento: 1 de abril de 1984.

Números, ambos inclusive	Número de cédulas
Del 45.926 al 47.960 ...	1.935
Del 243.106 al 244.760 ...	455
Del 293.096 al 294.680 ...	445
Total ...	2.835

Cédulas 4,50 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas

Código de valor: 00027013.
Vencimiento: 1 de abril de 1984.

Números, ambos inclusive	Número de cédulas
Del 89.557 al 90.578 ...	969
Del 139.566 al 140.072 ...	474
Del 239.688 al 240.827 ...	1.067
Del 298.788 al 299.596 ...	532
Del 339.068 al 339.446 ...	347
Del 368.818 al 369.732 ...	594
Del 449.062 al 449.399 ...	332
Del 489.057 al 489.215 ...	159
Total ...	4.494

Madrid, 2 de enero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—628-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco en el día de hoy el sorteo para la amortización de cédulas hipotecarias 3 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha comprendidas entre los números que figuran en los cuadros que seguidamente se insertan.

En consecuencia, se reembolsarán a la par desde el día 2 de mayo próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 3 por 100, libres de impuesto, de 500 pesetas

Código de valor: 00027001.
Vencimiento: 1 de mayo de 1984.

Números, ambos inclusive	Número de cédulas
Del 4.302 al 4.431 ...	120
Total ...	120

Cédulas 3 por 100, libres de impuesto, de 5.000 pesetas

Código de valor: 00027002.
Vencimiento: 1 de mayo de 1984.

Números, ambos inclusive	Número de cédulas
Del 4.378 al 5.667 ...	267
Del 20.538 al 20.581 ...	20
Total ...	287

Madrid, 1 de febrero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.511-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco en el día de hoy el sorteo para la amortización de cédulas hipotecarias 5 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha comprendidas entre los números que figuran en los cuadros que seguidamente se insertan.

En consecuencia, se reembolsarán a la par desde el día 2 de mayo próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esta misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 5 por 100, libres de impuestos, de 1.000 pesetas

Código de valor: 00027014.
Vencimiento: 1 de mayo de 1984.

Números, ambos inclusive	Número de cédulas
Del 21.886 al 25.200 ...	945
Del 221.886 al 224.820 ...	1.845
Total ...	2.790

Cédulas 5 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas

Código de valor: 00027015.
Vencimiento: 1 de mayo de 1984.

Números, ambos inclusive	Número de cédulas
Del 24.963 al 25.457 ...	473
Del 74.947 al 75.436 ...	460
Del 124.378 al 124.820 ...	270
Del 154.378 al 155.181 ...	501
Del 214.378 al 215.423 ...	652
Del 294.378 al 294.879 ...	318
Total ...	2.674

Madrid, 1 de febrero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.513-E.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA, SERIE XXII, EMISION 10
DE MARZO DE 1983

Pago de cupón

A partir del día 10 de marzo próximo, esta Entidad hará efectivo el cupón número 2 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Importe cupón semestral	65,00
Retención fiscal	11,70
Líquido a percibir por cupón ...	53,30

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, Madrid), así como en sus sucursales y agencias.

Madrid, 25 de febrero de 1984.—El Secretario general.—2.628-C.

EDIFICIOS GRANADA, S. A.

Se hace público que la Junta general extraordinaria de la Compañía mercantil «Edificios Granada, S. A.», celebrada en el domicilio social el día 15 de diciembre de 1983, acordó reducir el capital social en la suma de 60.300.000 pesetas.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 4 de enero de 1984.—El Consejero delegado.—2.239-C.

y 3.º 28-2-1984

INMOBILIARIA ASTER, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la Compañía, celebrada el día 16 de febrero de 1984, acordó reducir el capital social en 24.000.000 de pesetas mediante restituir parcialmente a los accionistas sus aportaciones, a razón de 500 pesetas por acción. En su consecuencia el capital social de 48.000.000 de pesetas que se halla representado por 48.000 acciones al portador, de valor nominal 1.000 pesetas cada una, totalmente desembolsado queda en 24.000.000 de pesetas, representado por 48.000 acciones al portador de 500 pesetas cada una de valor nominal, totalmente desembolsado.

Todo lo cual se publica a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 13 de febrero de 1984.—Un Administrador, Francisco Rosello Folch. 871-8. 2.º 28-2-1984

COMPANIA ESPAÑOLA DE LAMINACION, S. A.

(CELSA)

Tercer anuncio de fusión

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 143, en relación con el artículo 134 y en el 86 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público, para conocimiento de los interesados, que en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 1 de enero pasado, en el domicilio social, con el carácter de Junta universal, por haber asistido todos los socios y haber acordado por unanimidad su celebración para tratar de los asuntos que seguidamente se expresan, y cuya acta se ha aprobado por la propia Junta, se han tomado—también por unanimidad—los siguientes acuerdos:

— Aprobar la fusión de esta Sociedad, «Compañía Española de Laminación, Sociedad Anónima» (CELSA), con la Compañía mercantil «Izasa Distribuciones Técnicas, S. A.», mediante la absorción de ésta por aquélla, con disolución, sin

liquidación de «Izasa Distribuciones Técnicas, S. A.», y traspaso en bloque a favor de la Sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de «Izasa Distribuciones Técnicas, S. A.», de conformidad con el balance final de la Sociedad absorbida, cifrado y aprobado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión, quedando la Sociedad absorbente plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones procedentes de «Izasa Distribuciones Técnicas, S. A.», sin ninguna reserva, excepción ni limitación; todo ello de conformidad con lo dispuesto al efecto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás normativa legal y reglamentaria que resulte de aplicación.

— Aprobar, a efectos de la expresada fusión, el balance de «Compañía Española de Laminación, S. A.» (CELSA), cerrado el día anterior a la fecha de celebración de la presente Junta general, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo VIII de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, Ley y Reglamento del Registro Mercantil y demás normativa concordante de aplicación.

— Aprobar el tipo o paridad de canje, que registrará en la operación de fusión por absorción.

— Como consecuencia de la fusión acordada, y para el momento en que se realice (de acuerdo con el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas), cambiar el nombre o razón social de la Compañía absorbente, que pasará a denominarse «Celsa-Izasa S. A.», y ampliar su objeto social, a fin de incorporar al mismo las actividades que constituyen el de la Sociedad absorbida, «Izasa Distribuciones Técnicas, S. A.».

— Trasladar el domicilio social de «Compañía Española de Laminación, Sociedad Anónima», Barcelona, calle Aragón, número 90.

San Andrés de la Barca, 1 de febrero de 1984.—Un Administrador, Francisco Rubiralta Vilaseca.—663-D.

y 3.º 28-2-1984

IZASA DISTRIBUCIONES TECNICAS. SOCIEDAD ANONIMA*Tercer anuncio de fusión*

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 143, en relación con el artículo 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público, para conocimiento de los interesados, que en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 1 de enero pasado, en el domicilio social, con el carácter de Junta universal, por haber asistido todos los socios y haber acordado por unanimidad su celebración para tratar de los asuntos que seguidamente se expresan, y cuya acta se ha aprobado por la propia Junta, se han tomado—también por unanimidad—los siguientes acuerdos:

— Aprobar la fusión de esta Sociedad, «Izasa Distribuciones Técnicas, S. A.», con la Compañía mercantil «Compañía Española de Laminación, S. A.» (CELSA), mediante la absorción de aquélla por la segunda, con disolución sin liquidación de «Izasa Distribuciones Técnicas, S. A.», y traspaso en bloque a favor de la Sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de «Izasa Distribuciones Técnicas, S. A.», de conformidad con el balance final de esta Sociedad absorbida, cifrado y aprobado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión, quedando la Sociedad absorbente plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones pro-

cedentes de «Izasa Distribuciones Técnicas, S. A.», sin ninguna reserva, excepción ni limitación; todo ello de conformidad con lo dispuesto al efecto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás normativa legal y reglamentaria que resulte de aplicación.

— Aprobar, a efectos de la expresada fusión, el balance de «Izasa Distribuciones Técnicas, S. A.», cerrado el día anterior a la fecha de la celebración de la presente Junta general, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo VIII de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, Ley y Reglamento del Registro Mercantil y demás normativa concordante de aplicación.

— Aprobar el tipo o paridad de canje que registrará en la operación de fusión por absorción.

Barcelona, 1 de febrero de 1984.—Un Administrador, José María Rubiralta Vilaseca.—662-D. y 3.º 28-2-1984

EL BÓSQUETO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en Valencia, en el domicilio social, calle de Jorge Juan, número 8, puerta 4, el día 5 de abril de 1984, a las dieciséis horas, o en su caso, a la misma hora del viernes día 6 de abril de 1984, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1983 y propuesta de aplicación de resultados.
2. Gestión del Consejo de Administración.
3. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
4. Ampliación del capital social y modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.
5. Ruegos y preguntas.

Valencia, 21 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Lis Ballester.—903-8.

ARCEM, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social (calle Tuset, número 10, Barcelona), el próximo día 27 de marzo de 1984, martes, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 28 de marzo de 1984, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1) Aprobación del balance y cuentas del ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 1983.
- 2) Aplicación de resultados.
- 3) Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, si procede.
- 4) Nombramiento de censores de cuentas.
- 5) Reección de Consejeros, si procede.

Barcelona, 16 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, 2.344-C.

SERVICIOS DE INGENIERIA Y REALIZACIONES, S. A.

(SIRSA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas del 17 de julio de 1951 y artículo 17 de los vigentes Estatutos Sociales del 7 de junio de 1974, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Servicios de Inge-

nería y Realizaciones, Sociedad Anónima (SIR, S. A.), que habrá de celebrarse en el domicilio social, calle L'Amisstat, número 1, primer bajo, izquierda, Valencia-21, el miércoles 18 de abril de 1984, a las nueve horas, en primera convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

Primero.—Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, del balance y estado de cuentas correspondientes al cierre del ejercicio 1983.

Segundo.—Resolución sobre los resultados del ejercicio 1983.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censors de cuentas para el ejercicio 1984.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Si por necesidades de quórum procediera la celebración de segunda convocatoria, ésta tendrá lugar el día siguiente, en el mismo lugar y hora antedichos. Valencia, 20 de febrero de 1984.—El Gerente, Administrador único, Félix Francisco Marí Olivares.—905-8.

EMPRESA AUXILIAR DE TRAFICO INTERNACIONAL, S. A.

(EATISA)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se reunirá en las oficinas sociales, sitas en la calle Aduana 19, bajo de esta población, a las diecinueve horas del día 6 de abril próximo, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a la misma hora el día siguiente, 7 de abril, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance, relativos al ejercicio de 1983.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

3.º Nombramiento de los accionistas censors de cuentas para el ejercicio de 1983.

4.º Concesión al Consejo de Administración de la autorización prevista en los artículos 7.º y 8.º de los Estatutos Sociales para posibles casos de transmisión de acciones durante el ejercicio.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación, si procede, del acta de esta reunión.

Irún, 20 de febrero de 1984.—El Consejo de Administración.—2.343-C.

PARCELATORIA DE GONZALO CHACÓN, S. A. INMOBILIARIA

(En liquidación)

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca por el presente anuncio a los señores accionistas de «Parcelatoria Gonzalo Chacón, S. A. Inmobiliaria» (en liquidación), en el domicilio social, calle Juan Hurtado de Mendoza, 9, Madrid-16, para que asistan el próximo día 15 de marzo de 1984, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobar, si ha lugar, el informe de los liquidadores.

2.º Propuesta de los liquidadores sobre adjudicación de inmuebles a los socios, o venta a terceros, para liquidar la Sociedad.

3.º Eventual cambio de domicilio social.

4.º Renovación de los liquidadores.

5.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a dicha Junta deberán depositar sus acciones o certificado bancario de las mismas en el domicilio social con cinco

días de antelación al señalado para la Junta.

Madrid, 17 de febrero de 1984.—Los liquidadores.—2.348-C.

FORMIGAL, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 26 de marzo, lunes, a las diecinueve treinta horas en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en las oficinas de la Sociedad, Sallent de Gállego, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria correspondiente al ejercicio 1983, cerrado el 30 de septiembre de 1983.

2. Aprobación, si procede, del balance de situación al 30 de septiembre de 1983 y cuenta de resultados del ejercicio.

3. Cese, nombramiento y ratificación de Consejeros.

4. Nombramiento de dos accionistas censors de cuentas titulares para el ejercicio 1984 y dos suplentes.

5. Nombramiento de dos accionistas, interventores del acta de esta Junta general.

6. Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de que para poder asistir a la Junta general tengan depositadas sus acciones en la Caja social o en una Entidad bancaria con cinco días de antelación a la fecha señalada.

Zaragoza, 14 de enero de 1984.—El Consejo de Administración.—849-D.

AIZKIBEL, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Aizkibel, S. A.», adoptado en su reunión del 11 de enero de 1984, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el 22 de marzo de 1984, a las diecisiete horas, en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, sita en San Sebastián, calle Aguirre Miramón, 2, sala 4.ª derecha, y en segunda convocatoria el día 27 de marzo de 1984, a la misma hora y lugar indicados, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio de 1983.

2. Renovación parcial del Consejo de Administración o reestructuración del mismo si procediese.

3. Ruegos y preguntas.

4. Lectura y aprobación del acta de la Junta o designación de interventores a tal fin.

San Sebastián, 13 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel María Lasa Zugasti.—700-D.

SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

(SGRT)

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración convoca a los socios de la Sociedad de Garantía Reciproca de los Pequeños y Medianos Empresarios de Toledo a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 15 de marzo próximo, a las dieciséis horas, y en segunda convo-

ocatoria, el siguiente día 16, a las diecisiete horas, ambas en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Toledo, plaza de San Vicente, 3, Toledo, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Informe del Presidente.

2. Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio anterior.

3. Distribución de beneficios.

4. Acuerdo sobre la disolución de la Sociedad para fusionarse por absorción con la Sociedad de Garantía Reciproca de Albacete (SOGARAL).

5. Bases de fusión por absorción.

6. Concesión de poderes para el otorgamiento de escritura pública de fusión por absorción con la Sociedad de Garantía Reciproca de Albacete (SOGARAL).

7. Nombramiento de interventores para aprobación del acta de la Junta.

8. Ruegos y preguntas.

Lo que se comunica a los socios a los efectos oportunos.

Toledo, 17 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, César García Paniagua.—2.349-C.

LA EQUITATIVA (FUNDACION ROSILLO), SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 21 de marzo de 1984, a las trece treinta horas, y en segunda, si procediera, a la misma hora y lugar, el día 22 del mismo mes, en el domicilio social, calle Alcalá, 63, de Madrid, para deliberar y acordar las siguientes propuestas:

1.ª Ampliación de capital social.

2.ª Modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales para acomodarlo al acuerdo anterior.

3.ª Acuerdo para solicitar la admisión a cotización oficial de las acciones concernientes a esta nueva ampliación, con la adopción de las necesarias medidas legales actualmente en vigor.

4.ª Facultar a dos señores Consejeros para otorgar los documentos públicos y privados que fueren necesarios para la ejecución de estos acuerdos.

5.ª Lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

La presente convocatoria se realiza con la conformidad del Letrado Asesor de la Sociedad, de acuerdo con el Decreto 2288/1977, de 6 de agosto, y Ley 31/1975, de 31 de octubre.

Madrid, 20 de febrero de 1984.—Por el Consejo de Administración, el Secretario general, Enrique Brey Parreño.—2.350-C.

TOLSA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria, en el domicilio social, calle Núñez de Balboa 51, 4.º, el próximo día 1 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y, de no reunir quórum, al día siguiente, en segunda, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Propuesta de concentración de «Tolsa, S. A.», con «Amicas», por absorción de esta última (que posteriormente se disolverá) y posterior entrega por ésta a la primera de la totalidad de sus elementos patrimoniales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de febrero de 1984.—2.355-C.

TOLSA, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria, en el domicilio social, calle Núñez de Balboa, 51, 4.º, el próximo día 28 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y, de no reunir quórum, al día siguiente en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1983.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración durante el indicado periodo de 1983.

4.º Autorización al Consejo para que, de conformidad con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, eleve el capital, en una o varias veces, hasta la cifra en dicho precepto determinada y en la cuantía que el propio Consejo determine.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de febrero de 1984.—2.354-C.

AUXILIAR DE MINERIA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCION, S. A.**(AMICSA)***Junta general extraordinaria*

El Administrador único convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria, en el domicilio social, calle Núñez de Balboa, 51, 4.º, el próximo día 1 de abril, a las trece horas, en primera convocatoria, y, de no reunir quórum, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Propuesta de concentración de «Tolsa, S. A.», con «Amicsa», por absorción de esta última (que posteriormente se disolverá) y posterior entrega por ésta a la primera de la totalidad de sus elementos patrimoniales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 76/1980, de 28 de diciembre.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de febrero de 1984.—2.353-C.

CANODROMO MADRILEÑO, S. A.**(ICAMASA)**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, vía Carpetana, número 57, de Madrid, el día 20 de marzo de 1984, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o a igual hora del día siguiente, 21 de marzo, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, para someter a examen y proponer acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio cerrado el día 30 de septiembre de 1983.

2.º Censura o aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio.

3.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio que se ha de cerrar el 30 de septiembre de 1984.

4.º Informe general sobre la situación de la Empresa.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Tienen derecho de asistencia a la expresada Junta todos los accionistas que, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 13 de los Estatutos Sociales, depositen sus acciones o los resguardos bancarios correspondientes en la Caja de la Sociedad antes del día 15 de marzo de 1984, recibiendo simultáneamente la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 18 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Fernández Moreno.—2.367-C.

ADASTUR, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria para el día 5 de abril de 1984, a las trece horas, en el domicilio social, Anastasio Herrero, número 9, de Madrid, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde en segunda, con el siguiente

Orden del día

— Estudio del balance, cuenta de explotación, Memoria, gestión de los Administradores del ejercicio de 1983 y su aprobación, si procede.

— Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

— Distribución de la cuenta de resultados.

— Aumento de capital. Ratificación de escritura de 21 de marzo de 1977.

— Reducción y aumento de capital.

— Modificación del objeto social.

— Modificación de los órganos de gobierno.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta hayan efectuado el depósito de sus acciones o los resguardos bancarios pertinentes en la Caja de la Compañía.

Madrid, 25 de febrero de 1984.—El Secretario, José Luis Rodríguez Muñoz.—1.970-C.

MASIRE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Compañía «Masire, S. A.», en liquidación, acordó en Junta general universal celebrada el día 16 de diciembre de 1983, la liquidación de la Compañía, habiendo quedado redactado el balance final a que se refiere el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, de la siguiente forma:

	Pesetas
Activo:	
Terrenos	15.000.000,—
Metálico	941.194,11
	15.941.194,11
Pasivo:	
Cuotas de liquidación socios.	15.800.000,—
Previsión gastos liquidación.	141.194,11
	15.941.194,11

Madrid, 14 de febrero de 1984.—El Liquidador único.—849-8.

COMPANÍA DE SERVICIOS INMOBILIARIOS, S. A.**(COSEINSA)***Balance de disolución y liquidación*

A tenor de lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general extraordinaria de accionistas y universal, de esta Sociedad, celebrada el día 27 de septiembre de 1983, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Disolver y liquidar la Sociedad.
2.º Aprobar el balance de situación al día de la fecha, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Exigible:	
Deudores varios	1.675.000
Inmovilizado:	
Mobiliario	637.133
Gastos de Constitución	222.277
Resultados:	
Pérdidas y Ganancias (Pérdidas)	551.999
Suma total activo	3.286.414
Pasivo:	
Exigible:	
Bancos	1.254.000
Acreedores varios	21.277
Efectos a pagar	10.920
Recursos propios:	
Capital social	2.000.000
Suma total pasivo	3.286.414

La escritura pública de disolución y liquidación de la Sociedad fue otorgada el día 5 de octubre de 1983, ante el Notario de Madrid don Emilio Garrido Cerdá, número 3.128 de su protocolo.

Madrid, 10 de febrero de 1984.—Adolfo Rodríguez Méndez.—2.190-C.

RAQUER PUBLICIDAD, S. A.**CABANAS (GERONA)***Zona L'Aigueta, sin número*

Por acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el día 31 de diciembre de 1983, ha quedado disuelta y liquidada la Compañía «Raquer Publicidad, Sociedad Anónima», y aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Resultados ejercicios anteriores	3.000.000
Total	3.000.000
Pasivo:	
Capital	3.000.000
Total	3.000.000

Cabanas (Gerona), 2 de enero de 1984.
El liquidador, Ramón Quer Cusi.—2.189-C.

AREA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la Compañía, celebrada el día 10 de febrero de 1984, acordó reducir el capital social en 23.100.000 pesetas, mediante restituir parcialmente a los accionistas sus aportaciones, a razón de 275 pesetas por acción. En su consecuencia el capital social de 84.000.000 de pesetas que se había representado por 84.000 acciones al portador, de valor nominal 1.000 pesetas cada una, totalmente desembolsadas, queda en 60.900.000 pesetas, representado por 84.000 acciones al portador de 725 pesetas cada una de valor nominal, totalmente desembolsado.

Todo lo cual se publica a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 13 de febrero de 1984.—Un Consejero Delegado, Francisco Roselló Folch.—870-8. 2.º 28-2-1984

**CAJA DE AHORROS Y MONTE
DE PIEDAD DE BARCELONA
(CAJA DE BARCELONA)**

Fundada el 17 de marzo de 1844

Inscrita en el Libro Registro Especial de Cajas de Ahorro Popular, existente en el Banco de España con el número 97

Emisión de cédulas hipotecarias acogidas a la Ley 2/1981, de 25 de marzo, y al Real Decreto 885/1982, de 17 de marzo

Fecha de emisión: 20 de febrero de 1984.
Importe de la emisión: 2.500 millones (ampliable a 5.000 millones), representados por 25.000 títulos al portador de 100.000 pesetas cada uno. Este empréstito se emite en sucesivas series, de las cuales la primera fue la serie A, de 2.000 millones de pesetas. La serie B, que ahora se emite, es de 500 millones de pesetas y estará representada por 5.000 títulos al portador de 100.000 pesetas cada uno.

Precio de emisión: El precio de emisión de la serie B durante el período de suscripción, es decir, entre el 20 de febrero y el 28 de abril de 1984 será por debajo de la par y se establecerá por semanas, de forma que el suscriptor mantenga la rentabilidad (TIR) de la emisión. Es decir:

	Pesetas
Del 20 al 25 de febrero de 1984	98.171
Del 26 de febrero al 3 de marzo de 1984	98.371
Del 4 al 10 de marzo de 1984	98.572
Del 11 al 17 de marzo de 1984	98.773
Del 18 al 24 de marzo de 1984	98.976
Del 25 al 31 de marzo de 1984	99.179
Del 1 al 7 de abril de 1984	99.383
Del 8 al 14 de abril de 1984	99.588
Del 15 al 21 de abril de 1984	99.793
Del 22 al 28 de abril de 1984	100.000

El precio de suscripción será libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: Cero por ciento. Cupón cero.

Amortización: A los tres años, es decir, el 28 de abril de 1987. La fecha de amortización de las sucesivas series será siempre a los tres años de la fecha máxima de cierre de la suscripción.

Precio de reembolso: 136.000 pesetas por título.

Cotización oficial en Bolsa: Se ha solicitado a cotización oficial la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona.

Liquidez: Se ha solicitado la condición de cotización calificada, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y en la Orden de 10 de abril de 1981, para lo cual la Caja de Barcelona asumirá en documento público el compromiso de facilitar la liquidez del mercado secundario, mediante la provisión a la Bolsa Oficial de Comercio de las cédulas hipotecarias y del dinero necesario para cubrir el 0,25 por 100 del total nominal de la emisión.

Suscripción: Desde la fecha de emisión, el 20 de febrero de 1984, hasta la total venta de las cédulas y como máximo hasta el 28 de abril de 1984.

Si durante este período abierto de suscripción no se cubriera la totalidad del importe de la emisión, ésta se reducirá al importe total suscrito el 28 de abril de 1984.

Garantías de la emisión: La patrimonial universal de la Caja de Ahorros emisora y la especial consistente en hipoteca, sin necesidad de inscripción registral sobre todas las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad emisora.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción: En todas las oficinas de la Entidad emisora.

Existe un folleto de emisión gratuito en la sede central de la Caja a disposición

del público, del cual se responsabiliza don Andreu Buades Costa, en calidad de Director general de la Caja de Barcelona. Componentes del Consejo de Administración:

Presidente: Don Josep Joan Pintó i Ruiz.

Vicepresidente primero: Don Enric Alcántara-García i Irazoqui.

Vicepresidente segundo: Don Xavier Adroer i Tasis.

Secretario: Don Josep Mussons i Mata. Director general: Don Andreu Buades i Costa.

Vocales:

Don Rafael Abós i Carrera.
Don Pere Bartolí i Ribera.
Don Josep Betriu i Cots.
Don Josep Maria Calmet i Iglesias.
Don Guillermo Cavestany i Sagnier.
Don Pere Codina i Sureda.
Don José María Dachs i Raich.
Don Jordi Duixans i Vila.
Don Conrad Enseñat i Sacristán.
Don Vicenç Escolar i Campos.
Don Ramón Fabrega i Sala.
Don Jordi Muntané i Gou.
Don Josep Pladellors i Lluch.
Don Albert Serratosa i Palet.
Don Miquel Angel Terribas i Alamego.
Don Jordi Vidal de Llobatera i Iglesias.
Don Josep M. Vilá i Pallarols.

Todos ellos, a efectos de la presente emisión, con domicilio en avenida Diagonal, 530, Barcelona-8.

Barcelona, 21 de febrero de 1984.—Por la Caja de Barcelona, Andrés Buades, Director general.—2.615-C.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE
DE PIEDAD DE BARCELONA
(CAJA DE BARCELONA)**

Fundada el 17 de marzo de 1844

Inscrita en el Libro Registro Especial de Cajas de Ahorro Popular, existente en el Banco de España con el número 97

Emisión de cédulas hipotecarias acogidas a la Ley 2/1981, de 25 de marzo, y al Real Decreto 885/1982, de 17 de marzo

Fecha de emisión: 28 de febrero de 1984.
Importe de la emisión: 5.000 millones de pesetas, en dos series de 2.500 millones cada una, cuya serie B es el objeto del presente anuncio. Esta serie está representada por 25.000 títulos al portador, de 100.000 pesetas cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: Primer año, 12 por 100; segundo año, 12,25 por 100, y tercer año, 12,50 por 100.

Pago de cupones: Los cupones se abonarán por trimestres vencidos, contados a partir de la fecha de cierre de la suscripción. Las cédulas suscritas desde el 28 de febrero hasta la fecha de cierre de la suscripción percibirán cupones extraordinarios al interés del 12 por 100, que se les abonarán en la parte proporcional que les corresponda según su fecha efectiva de suscripción.

Amortización: La presente serie B se amortizará al tercer año, contado a partir de la fecha de cierre de la suscripción.

Cotización oficial en Bolsa: Se ha solicitado a cotización oficial la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona.

Liquidez: Se ha solicitado la condición de cotización calificada, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y en la Orden de 10 de abril de 1981, para lo cual la Caja de Barcelona asumirá en documento público el compromiso de facilitar la liquidez del mercado secundario mediante la provisión a la Bolsa Oficial de Comercio de las cédulas hipotecarias y del dinero ne-

cesario para cubrir el 0,25 por 100 del total nominal de la emisión.

Suscripción: Desde la fecha de emisión hasta la total venta de las cédulas.

Garantías de la emisión: La patrimonial universal de la Caja de Ahorros emisora y la especial, consistente en hipoteca, sin necesidad de inscripción registral sobre todas las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad emisora.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción: En todas las oficinas de la Entidad emisora.

Existe un folleto de emisión gratuito en la sede central de la Caja a disposición del público, del cual se responsabiliza don Andreu Buades Costa, en calidad de Director general de la Caja de Barcelona.

Componentes del Consejo de Administración:

Presidente: Don Josep Joan Pintó i Ruiz.

Vicepresidente primero: Don Enric Alcántara-García i Irazoqui.

Vicepresidente segundo: Don Xavier Adroer i Tasis.

Secretario: Don Josep Mussons i Mata. Director general: Don Andreu Buades i Costa.

Vocales:

Don Rafael Abós i Carrera.
Don Pere Bartolí i Ribera.
Don Josep Betriu i Cots.
Don Josep Maria Calmet i Iglesias.
Don Guillermo Cavestany i Sagnier.
Don Pere Codina i Sureda.
Don José María Dachs i Raich.
Don Jordi Duixans i Vila.
Don Conrad Enseñat i Sacristán.
Don Vicenç Escolar i Campos.
Don Ramón Fabrega i Sala.
Don Jordi Muntané i Gou.
Don Josep Pladellors i Lluch.
Don Albert Serratosa i Palet.
Don Miquel Angel Terribas i Alamego.
Don Jordi Vidal de Llobatera i Iglesias.
Don Josep M. Vilá i Pallarols.

Todos ellos, a efectos de la presente emisión, con domicilio en avenida Diagonal, 530, Barcelona-8.

Barcelona, 21 de febrero de 1984.—Por la Caja de Barcelona, Andrés Buades, Director general.—2.614-C.

**SERVICIOS MUNICIPALES
PROGRAMADOS, S. A.**

(En liquidación)

BARCELONA

Ronda de San Pedro, 33

La Junta general extraordinaria celebrada el día 16 de febrero de 1984 acordó aprobar el siguiente balance final de liquidación, cerrado al 31 de diciembre de 1983:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias	10.000.000
Pasivo:	
Capital social	10.000.000

Patrimonio a repartir: Cero.
Lo que se pone en conocimiento general, por mandato del artículo 168 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de febrero de 1984.—El liquidador, José María Busto Torrediflot.—2.616-C.

CASABER, S. A.

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta

general extraordinaria, celebrada el 15 de febrero de 1984, se tomó el siguiente acuerdo:

«Reducir el capital social en 9.200.000 pesetas mediante restitución a los accionistas de dicho importe con bienes del activo social.»

Zaragoza, 16 de febrero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Casao Abuelo.—2.601-C.

1.º 28-2-1984

UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.

MADRID

Obligaciones simples convertibles, 4.ª serie, de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima», emisión 25 de marzo de 1969

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura pública de emisión de las obligaciones simples convertibles, 4.ª serie, puestas en circulación por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.»), en marzo de 1969, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que pueden optar a la amortización de sus títulos en las siguientes condiciones:

Reembolso voluntario en efectivo

Los señores obligacionistas que así lo deseen podrán solicitar entre el 5 y el 24 de marzo de 1984 el reembolso en efectivo de sus títulos.

El reembolso se efectuará a partir del día 25 de marzo, a la par, contra entrega de las obligaciones, con su póliza de Bolsa.

Reembolso por sorteo en efectivo

Transcurrido el plazo anteriormente señalado para que los señores obligacionistas soliciten el reembolso voluntario en efectivo de sus títulos serán amortizadas también por reembolso en efectivo, a la par, y por sorteo, un tercio de las obligaciones que se encuentren en circulación, de lo cual se dará el oportuno aviso para conocimiento de los señores obligacionistas.

Los títulos amortizados, tanto por reembolso voluntario como por sorteo, deberán traer unidos los cupones 31 y siguientes.

Madrid, 23 de febrero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.581-C.

UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.

MADRID

Amortización obligaciones simples emitidas por «Unión Eléctrica, S. A.», en marzo de 1977

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de las obligaciones simples puestas en circulación por «Unión Eléctrica, S. A.» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.»), en marzo de 1977, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el 21 de febrero de 1984 ante el Notario de Madrid don Félix Martín Conde, y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los 12.000 títulos cuya numeración figura en relaciones obrantes en las oficinas centrales de esta Sociedad, capitán Haya, 53, y de las que disponen las Entidades que a continuación se detallan:

Banco Pastor.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco de Santander.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo-Unión.

Banco de Bilbao.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 24 de febrero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.579-C.

UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.

Amortización obligaciones simples emitidas por «Unión Eléctrica, S. A.», en febrero de 1979

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de las obligaciones simples puestas en circulación por «Unión Eléctrica, S. A.» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.»), en febrero de 1979, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el 21 de febrero de 1984 ante el Notario de Madrid don Félix Martín Conde, y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los 7.500 títulos cuya numeración figura en relaciones obrantes en las oficinas centrales de esta Sociedad, Capitán Haya, 53, y de las que disponen las Entidades que a continuación se detallan:

Banco Pastor.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco de Santander.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo-Unión.
Banco de Bilbao.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 24 de febrero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.578-C.

UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.

MADRID

Amortización obligaciones simples emitidas por «Unión Eléctrica, S. A.», en febrero de 1980

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de las obligaciones simples puestas en circulación por «Unión Eléctrica, S. A.» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.»), en febrero de 1980, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el 21 de febrero de 1984 ante el Notario de Madrid, don Félix Martín Conde, y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los 12.500 títulos cuya numeración figura en relaciones obrantes en las oficinas centrales de esta Sociedad, Capitán Haya, 53, y de las que disponen las Entidades que a continuación se detallan:

Banco Pastor.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco de Santander.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo-Unión.
Banco de Bilbao.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 24 de febrero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.580-C.

TIEMPO LIBRE, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de marzo de 1984, a las dieciséis horas, en el hotel «Melía Madrid», calle Princesa, 25, en primera convocatoria, o el día 29 de marzo, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Constitución de la Junta y designación de los accionistas que han de intervenir en los escrutinios.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio.
- 3.º Gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Ratificación de Consejeros.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 6.º Asuntos varios.
- 7.º Ruegos y preguntas.
- 8.º Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores para su aprobación.

Madrid, 25 de enero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.607-C.

JUAN FERRE MATHEU, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrarse una después de otra, en el domicilio social, calle Tamarit, 146, de Barcelona, en primera convocatoria, el día 28 de marzo de 1984, a las once horas, y en segunda convocatoria, si fuere necesario, el siguiente día 29, a la misma hora y lugar, bajo los siguientes y respectivos órdenes del día:

De la Junta general ordinaria

- 1.º Examen y su aprobación, si procede, de la Memoria, inventario-balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1983.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo durante el mismo ejercicio.
- 3.º Aplicación de la cuenta de Resultados.

De la Junta general extraordinaria

- 1.º Ratificar y aprobar, en su caso, los acuerdos tomados por el Consejo de Administración de solicitar para la Sociedad los beneficios que se derivan de la Ley de 26 de julio de 1922, así como de designar a la persona que represente a la Sociedad en el expediente.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Aprobación del acta de las Juntas.

Barcelona, 17 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Cucurella Picañol.—1.023-5.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Convocatoria de la Asamblea general en sesión extraordinaria

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 13 de febrero de 1984, se convoca a la Asamblea general de la Institución, con arreglo a las normas establecidas en los Estatutos vigentes, para celebrar sesión extraordinaria el domingo día 25 de marzo de 1984, en el salón de actos del edificio de Eloy Gonzalo, 10, Madrid, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y a las diez y cuarto en segunda.

El orden del día será el siguiente:

1. Saludo e informe previo del señor Presidente.

2. Aprobación, en su caso, de la Memoria y liquidación de presupuestos del año 1983, correspondientes a la obra social, teniendo en cuenta el informe de la Comisión de Control.

3. Aprobación, en su caso, del presupuesto de la obra social para el año 1984, así como de la obra benéfico-social propia y en colaboración, de nueva creación.

4. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

La documentación que va a ser sometida a la Asamblea general quedará depositada en el Departamento de Obras Sociales de la Entidad, Eloy Gonzalo, 10, 3.ª planta, quince días antes de la celebración de dicha Asamblea, a disposición de los señores Consejeros. Las observaciones que, en su caso, pudieran hacerse habrán de ser formuladas por escrito presentado en el Registro de Secretaría General (plaza de Celenque, 2, 2.ª planta), no más tarde del día 20 de marzo de 1984.

Madrid, 14 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.619-C.

**FINANCIERA GRAN VIA, S. A.
(FIGRANVISA)**

*Junta general ordinaria
de accionistas*

En relación con la Junta general ordinaria de accionistas convocada para el día 2 del próximo mes de marzo, a las doce y media de la mañana, se advierte a los señores accionistas que no habiéndose formalizado, hasta la fecha, tarjetas de asistencia en número suficiente para constituir válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria el 3 siguiente, sábado, a las doce y media de la mañana, en el mismo local en que se había anunciado (sala de la Sociedad Filarmónica, calle Marqués del Puerto, 2), siendo válidas para este acto las tarjetas expedidas para la primera convocatoria.

Bilbao, 27 de febrero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.621-C.

**UNION GENERAL DE INVERSIONES,
SOCIEDAD ANONIMA**

*Convocatoria de Junta general
extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, carretera de Pons, sin número, Calonge de Segarra (Barcelona), a las doce horas del día 15 de marzo de 1984, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 16 de marzo, a las trece horas, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

1. Baja en el Registro Oficial de Sociedades de Inversión Mobiliaria.
2. Ampliación del capital social.
3. Modificación de los Estatutos sociales.
4. Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta todos los socios, cualquiera que sea el número de acciones que posean, que con cinco días de antelación a aquel que haya de celebrarse la Junta las hayan depositado en la Caja de la Sociedad o bien entregado resguardo acreditativo de hallarse depositadas en una Entidad bancaria.

Los accionistas únicamente podrán delegar por escrito su representación en

otro accionista y con carácter especial para cada Junta. Para tener derecho de asistencia los accionistas tendrán que proveerse de una cédula de asistencia que se les expedirá por la Secretaría de la Sociedad desde la fecha de la convocatoria hasta tres días antes de la celebración de la Junta, expresándose en dicho documento el número de acciones de que es propietario o representante.

Calonge de Segarra, 23 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Sagrañes Cardona. 2.585-C.

**MERCANTIL BARCELONESA
DE CONSTRUCCIONES, S. A.**

Convoca a los accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, a celebrar en Barcelona, calle Provenza, número 318, principal 2.ª, el día 19 de marzo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 20 de marzo, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, con objeto de tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Memoria, balance, aplicación de resultados y gestión social del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1983.
- 2.º Propuesta de reducción de capital y de disolución y liquidación de la Sociedad.
- 3.º Modificación de Estatutos en lo necesario para que la Sociedad pueda estar regida por uno o dos Administradores en sustitución del Consejo, y nombramiento de dichos Administradores.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 20 de febrero de 1984.—El Consejero-Delegado, Francisco Crexells Figueras.—1.024-5.

PFRRIMMER Y CIA., S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con intervención de su Letrado-Asesor y a amparo de lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 15 de marzo, a las nueve horas, en el domicilio social, Les Escomes, sin número, Argenton, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, 16 de marzo, en segunda convocatoria, transcribiéndose seguidamente el

Orden del día

- 1.º Modificación de Estatutos sociales y refundición de su texto.
- 2.º Reestructuración del Consejo de Administración, con designación, si procede, de nuevos cargos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Argenton, 23 de febrero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.588-C.

LANDIS & GYR ESPAÑOLA, S. A.

SEVILLA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y en cumplimiento del artículo 15 de sus Estatutos, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 16 de marzo próximo, a las trece horas, en el domicilio social, calle Estornino, número 3, de esta ciudad, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 17 de dicho mes, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1983-83.

2.º Ampliación del capital social en los términos que figuran en la Memoria y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1983-84.

5.º Aprobación del acta de la Junta general o, en su caso, designación de interventores para tal fin.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general todos los accionistas que, al menos con cinco días de antelación a la fecha de la reunión, hayan efectuado el depósito de sus acciones en la Caja social o en Entidad bancaria o de crédito, presentando ante la Sociedad el resguardo correspondiente.

Todo accionista con derecho de asistencia a la Junta podrá delegar su representación, especialmente y por escrito, en otro accionista asistente. No será lícita, sin embargo, la representación conferida a una persona jurídica ni la otorgada a las personas individuales que aquélla haya designado expresamente como representantes suyos en la Junta general.

Sevilla, 15 de febrero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Alvaro Villagrán y de Villota.—2.611-C.

NECLOBE, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social el día 20 de marzo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados de los ejercicios de 1982 y 1983.
- 2.º Gestión de los Consejeros y de la Gerencia.
- 3.º Disolución de la Sociedad y nombramiento de liquidadores.

Hospitalet de Llobregat, 15 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.622-C.

MACLAREN ESPAÑA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se ponen en conocimiento que esta Sociedad, en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el pasado día 28 de septiembre de 1983, acordó su disolución y liquidación, siendo el balance final el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	58.000
Gastos constitución y primer establecimiento	42.000
Total	100.000
Pasivo:	
Capital	100.000
Total	100.000

Madrid, 30 de enero de 1984.—Sebastián Enseñat, Secretario.—821-8.